

80%

Del Ingreso Mínimo Mensual (IMM) durante los primeros dos meses considerará el subsidio a la retención.

700

Relaciones laborales se espera puedan retener 50 empresas de la Región con la extensión de los subsidios.

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

En una medida clave para apoyar la recuperación del empleo en la Región del Biobío, el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, junto al ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, y la directora Nacional de SENCE, Romalina Morales, anunció la extensión de los Subsidios de Retención y Contratación, iniciativa implementada en el marco del cierre de la Compañía Siderúrgica Huachipato (CSH) y el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío.

La decisión permitirá que más empresas y trabajadores accedan a estos beneficios, contribuyendo a la estabilidad laboral en la zona y beneficiando hasta 1.130 personas afectadas.

El vocero de la Mesa por la Defensa del Empleo y la Industria Regional, Iván Montes, comentó que "valoramos muchísimo el anuncio del subsecretario en la extensión de los Subsidios de Contratación y Retención para los trabajadores propios y contratistas de la siderúrgica Huachipato. Estos cuatro meses adicionales van a permitir seguir conteniendo los efectos del cierre de la empresa. Queremos reiterar el llamado a las empresas nacionales, tanto públicas como privadas, para que abran su lista de proveedores y puedan incorporar a las empresas contratistas de Huachipato a sus labores de mantenimiento u operación. Esto permitirá en una cadena de valor, trasladar a los trabajadores contratistas y propios a estas empresas".

Subsidio de Retención

Mediante la Resolución 367 del 19 de marzo de 2025, la Subsecretaría del Trabajo declaró el cierre de Huachipato como una emergencia laboral, permitiendo que SENCE amplíe la bonificación para aquellas empresas que ya habían accedido al subsidio de retención laboral y que mantengan a sus trabajadores contratados.

Este subsidio, diseñado para evitar la desvinculación de trabajadores en empresas afectadas por la



FOTO: CAROLINA ECHAGUE M

SUBSECRETARIO BOCCARDO Y MINISTRO GRAU

Confirman extensión de subsidios a la contratación y retención en Biobío

Permitirá que más empresas y trabajadores accedan a estos beneficios, contribuyendo a la estabilidad laboral en la zona y beneficiando hasta 1.130 personas afectadas.

crisis, se extenderá por cuatro meses adicionales, con los siguientes términos, el pago del 80% del Ingreso Mínimo Mensual (IMM) durante los primeros dos meses y del 60% del IMM en los dos meses si-

guientes en que se espera beneficiar a cerca de 50 empresas, permitiendo la retención de cerca de 700 relaciones laborales. Así, los pagos de esta ampliación comenzarán en marzo de 2025.

Subsidio a la Contratación

El nuevo período de postulación para el Subsidio de Contratación se encontrará abierto entre abril y junio de 2025, y las empresas que operen en la región del Biobío podrán acceder al beneficio si contratan o mantienen bajo contrato a trabajadores desvinculados de Huachipato o sus empresas proveedoras desde el 7 de agosto de 2024.

De esta forma, se espera subsidiar hasta 450 nuevas relaciones laborales en 2025. Con todo, la ampliación de estos subsidios contempla una inversión estimada de \$2.166 millones.

Cabe recordar que, en septiembre de 2024, a raíz del cierre de la empresa acerera, más de 1.000 trabajadores directos de Huachipato y más de 3.500 personas que laboraban en empresas proveedoras quedaron afectadas. Frente a esta situación, se implementó el Plan de Fortalecimiento Industrial para la región, el cual, dentro de sus ejes laborales a cargo de la Subsecretaría del Trabajo contempla los Subsidios de Retención y Contratación, con el objetivo de mitigar los efectos negativos en el empleo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

Fecha: 25-03-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general

Pág. : 17
Cm2: 1,7

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

Título: **Confirman extensión de subsidios a la contratación y retención en Biobío**

